

**Zimbra:****byron.mejia@geoenergia.gob.ec****Re: REFORMA PAC Nro. 014**

**De :** María de los Ángeles Sancho  
<maria.sancho@geoenergia.gob.ec>

jue., 14 de oct. de 2021 18:12

 2 ficheros adjuntos**Asunto :** Re: REFORMA PAC Nro. 014

**Para :** byron mejia <byron.mejia@geoenergia.gob.ec>,  
Selene de la Guerra  
<selene.delaguerra@geoenergia.gob.ec>

Estimados Sele y Byron

De conformidad a las competencias y atribuciones de la Dirección de Asesoría Jurídica señaladas en el numeral 1.3.1.1 literal a) del artículo 10, así como en el apartado denominado Gestión de Asesoría Jurídica, del ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO, adoptado a través de Resolución No. 001-DE-2018, de **21 de agosto** de 2018, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 326 de **13 de septiembre** del 2018, y una vez que ha sido revisada la resolución de Reforma al PAC, en lo que tiene que ver en el componente legal, estoy de acuerdo con la misma para dar continuidad con los trámites administrativos correspondientes, es importante indicar que con respecto al contenido de las reformas realizadas, ni a los aspectos económicos de las mismas no me pronuncio; ya que, la misma es de exclusiva responsabilidad el área requirente que solicito dicha reforma, esta Dirección lo único que ha verificado es que la base legal empleada sea la vigente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

**María de los Ángeles Sancho****Directora de  
Asesoría Jurídica**

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky  
(593) 023931390 Ext.: 2040  
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador  
[www.geoenergia.gob.ec](http://www.geoenergia.gob.ec)

**Instituto de Investigación  
Geológico y Energético**

"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encontrare dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

**De:** "byron mejia" <byron.mejia@geoenergia.gob.ec>

**Para:** "María de los Ángeles Sancho" <maria.sancho@geoenergia.gob.ec>  
**CC:** "Selene de la Guerra" <selene.delaguerra@geoenergia.gob.ec>  
**Enviados:** Jueves, 14 de Octubre 2021 12:32:27  
**Asunto:** REFORMA PAC Nro. 014

Estimada Angycita,  
 Adjunto al presente el proyecto de resolución para la reforma al PAC Nro. 014, afín de incluir los cambios solicitados por la Subdirección Técnica.

Saludos cordiales,

Byron Mejía

Analista Administrativo 3

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky  
 (593) 023931390 Ext.: 2024  
 Código postal: 170518 / Quito-Ecuador  
[www.geoenergia.gob.ec](http://www.geoenergia.gob.ec)

Instituto de Investigación  
 Geológico y Energético



"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encuentre dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

Saludos cordiales,

María de los Ángeles Sancho

Instituto de Investigación Geológica y Energética

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky  
 (593) 023931390 Ext.: 2024  
 Código postal: 170518 / Quito-Ecuador  
[www.geoenergia.gob.ec](http://www.geoenergia.gob.ec)

El presente correo electrónico es una copia del mensaje de correo electrónico enviado por el Sr. Byron Mejía, Analista Administrativo 3, del Instituto de Investigación Geológica y Energética (IIGE). El contenido de este correo electrónico es propiedad de la IIGE y puede estar sujeto a leyes de privacidad y confidencialidad. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no divulgue, copie o distribuya la información contenida en este correo electrónico. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que notifique a la IIGE y elimine esta información de su sistema de correo electrónico. La IIGE no se responsabiliza por el uso no autorizado de esta información.

**msancho1.png**  
 30 KB

**De :** Byron Mejía <byron.mejia@geoenergia.gob.ec>      jue., 14 de oct. de 2021 12:32  
**Asunto :** REFORMA PAC Nro. 014      📎 4 ficheros adjuntos  
**Para :** María de los Ángeles Sancho  
 <maria.sancho@geoenergia.gob.ec>  
**Para o CC :** selene.delaguerra  
 <selene.delaguerra@geoenergia.gob.ec>

Estimada Angycita,  
Adjunto al presente el proyecto de resolución para la reforma al PAC Nro. 014, afín de incluir los cambios solicitados por la Subdirección Técnica.

Saludos cordiales,

Byron Mejía

**Analista Administrativo 3**

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky  
(593) 023931390 Ext.: 2024  
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador  
[www.geoenergia.gob.ec](http://www.geoenergia.gob.ec)

Instituto de Investigación  
Geológico y Energético



"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encuentre dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

Saludos cordiales,

Byron Mejía

Analista Administrativo 3

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky  
(593) 023931390 Ext.: 2024  
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador  
[www.geoenergia.gob.ec](http://www.geoenergia.gob.ec)

Instituto de Investigaciones  
Geológicas y Energéticas



"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encuentre dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

**b\_mejia.png**

29 KB



**anexo\_reforma\_pac\_din-signed-signed-signed.pdf**

105 KB



**IIGE-ST-2021-0477-M.pdf**

63 KB



**RESOLUCION REFORMA 014.docx**

2 MB